MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCD 08/2019 ID Nº 364.704 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" FONACIDE

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo 08:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **540-30-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 09/19** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 160.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 09 días del mes de mayo de 2019, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de **2 (dos)** ofertas, que se detallan a continuación----------

N°	FIRMAS	RUC	MONTO
1	**NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA**	**1009022-3**	**113.166.900 GS**
2	**GRUPO L Y J**	**3225056-8**	**112.680.000 GS**

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

GRUPO L y J

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-FONACIDE con ID: 364704

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentacic	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (I	Precio total
1	56121601-9999	SILLA PARA ALUMNO	Unidad	UNIDAD	450	Grupo LYJ	NACIONAL	110.000	49.500.000
2	56121601-9999	MESA PARA ALUMNO	Unidad	UNIDAD	450	Grupo LYJ	NACIONAL	119.000	53.550.000
3	56121601-9999	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	Unidad	UNIDAD	45	Grupo LYJ	NACIONAL	104.000	4.680.000
4	56121601-9999	MESA PARA ALUMNO PRESCOLAR	Unidad	UNIDAD	45	Grupo LYJ	NACIONAL	110.000	4.950.000
								Precio Total	112.680.000

Gs Ciento doce millones seiscientos ochenta mil.

Marcos A. Lopez G.
Propietario Grupo L & J

Firma
Nombre: MARCOS LOPEZ GARCÍA
En calidad de: PROPIETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL

NM DISEÑOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-FONACIDE con ID: 364704

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121601-9999	SILLA PARA ALUMNO	Unidad	UNIDAD	450	NM DISEÑOS	NACIONAL	99.550	44.797.500
2	56121601-9999	MESA PARA ALUMNO	Unidad	UNIDAD	450	NM DISEÑOS	NACIONAL	129.800	58.410.000
3	56121601-9999	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	Unidad	UNIDAD	45	NM DISEÑOS	NACIONAL	100.320	4.514.400
4	56121601-9999	MESA PARA ALUMNO PRESCOLAR	Unidad	UNIDAD	45	NM DISEÑOS	NACIONAL	121.000	5.445.000
								Precio Total	113.166.900

FIRMA:.....
Nombre: LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI
En calidad de: Apoderado

DISEÑOS
De Nadia Mendoza

No registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**

Cuadro Nº 1 DOCUMENTOS DE LA OFERTA	GRUPO L Y J	NM DISEÑOS
Formulario de la Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Poderes o documentos que acrediten la identidad del oferente y su representación suficiente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**; *Punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)* y la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado s/la Resol. DNCP 330/07; *solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Se constata que las empresas **NM DISEÑOS** y **GRUPO L y J** han presentado en sus sobres de oferta todos los documentos sustanciales solicitadas en el PBC de la presente licitación por Contratación Directa N° 08/2019 en su **SECCION II DE CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.**

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".

Y realizando los cálculos correspondientes en el cuadro comparativo de precios y con la aplicación del margen de preferencia se verifica que oferta con el precio más bajo corresponde a la firma ***GRUPO LyJ.***, su planilla de precios asciende a ***Gs 112.680.000 (guaraníes ciento doce millones seiscientos ochenta mil)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES ***Personas Físicas.***	***GRUPO L Y J***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	***CUMPLE***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	***CUMPLE***
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	***CUMPLE***
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	***CUMPLE***
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	***CUMPLE***
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGENCIA EN EL PBC **CAPACIDAD FINANCIERA.** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: - **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). - **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). - **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo. Presentar en forma impresa Balance General de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017.	***CUMPLE***

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en la oferta presentada por la firma ***GRUPO LyJ, CUMPLE*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal.----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***Grupo LyJ,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° LCD 08/2019**, para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCACIONES– FONACIDE- ID Nº 364.704**, a la siguiente firma: -----

- ***GRUPO LyJ*** por un total de ***Gs 112.680.000 (guaraníes ciento doce millones seiscientos ochenta mil)***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 13 de mayo de 2019, a las 10:40 Hs.
No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic Blanca Coronel
Encargada de UAF

Sr. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

Sr. Raul Maidana Rios
Tesorero